

la Junta á la Sociedad, y habiendo merecido su aprobacion, acordaron V.S. que los SS. Alvarado y Perez se encargaran de proporcionar el material capaz de poner en seccion el Plan expresado, y que fuesen Cuidados de la Escuela gratuita que se estableciere. = Dtos. Comisarios procuraron cumplir su encargo, y en vista de su informe eligieron V.S. con la dotacion que pareció competente á D. Mariano Galtero, Maestro de Primarias letas en esta Capital, para que en la Escuela estableciere la enseñanza con la division de clases y Reglas prevenidas en aquel Plan; y á demas instruyere gratuitamente á 22 Niños pobres de Solemnidad = Con efecto en el día 20. de Enero del presente año se dió principio á aquel establecimiento, y habiendo V.S. señalado 6. Premios en beneficio de igual numero de Niños que fuesen los mas sobresalientes en las seis clases enunciadas, segun el exámen que se devia practicar en el mes de la Jta, y puesto á nuestro cuidado este exámen, debemos hacer presente á la Sociedad, que segun sus Reglas corresponden aquellos premios á los Niños que figuran.

El primero se dio á Jph. Cortes, por ser el unico que se ha presentado en la tercera clase de exámen, y haver merecido aprobacion en los conocimientos que le tocan; y los cinco siguientes se dió á Thomas Leixado, Fran.^{co} Aguilera, Antonio Bextoluci, Mariano Bocegi, y Jph. Casanova, por que han sido los Niños mas benéficos en las otras cinco clases, Leixado en la primera y